

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****393** *PEDRO RAMBLA ARJONA (PLADURRAM)*

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 103/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Francisco Gregorio Cañavate Lorca contra la empresa Pedro Rambla Arjona (Pladurram), se ha dictado, en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado Pedro Rambla Arjona (Pladurram) en situación de insolvencia total por importe de 4.565,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Cartagena, 17 de diciembre de 2008.- La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

ID: A090000468-1